



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVII

Miércoles, 10 de enero de 1990

Núm. 7

SUMARIO

	Página
SECCION TERCERA	
Diputación General de Aragón	
Ordenes del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes sobre información pública de solicitud de autorización previa por interés social para construcción de naves en suelo no urbanizable	73
Excma. Diputación de Zaragoza	
Extractos referentes a la primera y segunda sesión extraordinaria, respectivamente, del Pleno provincial del día 4 de diciembre de 1989	73-74
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobación definitiva del suplemento de créditos núm. 1 en el presupuesto ordinario en vigor del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	74
Aprobación definitiva de la modificación de créditos número 1 en el presupuesto de 1989 del Patronato Municipal de Turismo	74
Tesorería Territorial de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 3 notificando a deudores de paradero desconocido	74
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	75-77
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	77-78
Juzgados de Distrito	79
Juzgados de lo Social	79
PARTE NO OFICIAL	
Banco Zaragozano, S. A.	
Extravío de documentos	80
Comunidad de Regantes de Orera de Calatayud	
Aprobación de proyectos de ordenanzas y reglamentos	80
Estadio Miralbueno "El Olivar"	
Asambleas general ordinaria y extraordinaria	80
Comunidad de Regantes de Luceni	
Convocando a Junta general ordinaria	80
Comunidad de Regantes de los términos de la Almotilla y Miralbueno el Viejo	
Junta general	80

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE ORDENACION
TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

Núm. 82.129

ORDEN de 27 de noviembre de 1989, sobre información pública de solicitud de autorización previa por interés social para la construcción de nave con destino a oficinas, almacén y pesaje, sobre suelo no urbanizable, protección de regadío.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de la Diputación General de Aragón, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública, durante un período de quince días, el presente expediente de autorización previa por interés social en la instalación resultante de la construcción de naves de oficinas, almacén y pesaje sobre suelo no urbanizable, protección de regadío, sitios en el camino del Molino, sin número, del barrio de Villamayor, término municipal de Zaragoza, a instancia de Jesús Pellicer López, que actúa en representación de la Cooperativa Agrícola El Pueyo.»

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo (sito en paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli), de la Diputación General de Aragón, a efectos de formular en el plazo de quince días, computados a partir del siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1989. — El consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Joaquín Maggioni Casadevall.

Núm. 85.860

ORDEN de 11 de diciembre de 1989, sobre información pública de solicitud de autorización previa por interés social para la construcción de una nave-almacén en suelo no urbanizable, protección de regadío.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública durante un período de quince días el presente expediente de autorización previa por interés social en la instalación resultante de la construcción de una nave-almacén sobre suelo no urbanizable, protección de regadío, sita en el barrio de Santa Isabel, parcela 1, polígono 14, área de referencia 75, del término municipal de Zaragoza, a instancia de don Bautista Blasco Ferrer.»

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo, de la Diputación General de Aragón (paseo de María Agustín, sin número, edificio Pignatelli), a efectos de formular en el plazo de quince días, computados a partir del siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1989. — El consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Joaquín Maggioni Casadevall.

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 257

EXTRACTO referente a la primera sesión extraordinaria del Pleno provincial, celebrada, con carácter de urgencia, el día 4 de diciembre de 1989.

Previa notificación de la urgencia de la sesión convocada, el Pleno tomó en consideración el único asunto, correspondiente a la toma de posesión de la diputada del grupo CAA-IU, en sustitución de José-Luis Martínez Blasco, por renuncia de éste.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

Núm. 258

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno provincial en la segunda sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1989.

En relación con los asuntos figurados en el orden del día de dicha sesión, que posteriormente se indica, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar por mayoría el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1989.

Retirar el dictamen número 1 de la Comisión de Bienestar Social para estudio de la Comisión.

Los dictámenes números 2 y 3 se aprueban por mayoría y unanimidad, respectivamente.

El dictamen número 4 se aprueba por mayoría, junto con dos enmiendas presentadas por el grupo CAA-IU.

El mencionado orden del día, además de la sesión anterior, fue el siguiente:

Comisión de Bienestar Social

1. Dictamen proponiendo aprobar proyecto de convenio entre esta Diputación Provincial y la Comunidad de Religiosas de Santa Ana, para la prestación de servicios en los centros provinciales.

Comisión de Economía y Hacienda

2. Ratificar decreto de la Presidencia número 1.416 de 1989, aprobando los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante concurso, de las obras de ampliación del Palacio Provincial.

3. Dictamen proponiendo acceder a la devolución de las fianzas constituidas por la que fue recaudadora de contribuciones e impuestos del Estado doña María-Carmen Malumbres.

4. Dictamen proponiendo aprobar el presupuesto general de la Corporación, bases del mismo y documentación complementaria, así como las plantillas de funcionarios y empleados, oferta de empleo y otros, para el próximo ejercicio económico de 1990.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1989. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza** Núm. 82.648

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, el suplemento de créditos número 1 en el presupuesto ordinario en vigor del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, de acuerdo al siguiente detalle:

Disponible:

Parte del superávit del ejercicio de 1988, 11.400.000.

Total, 11.400.000 pesetas.

Partidas que se incrementan:

Capítulo 1. Personal:

Artículo 16. Personal laboral:

161. Personal Patronato Municipal Guarderías Infantiles, 6.000.000.

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios:

Artículo 22. Gastos de inmuebles:

222.01. Conservación y mantenimiento Guardería La Piraña, 1.250.000.

222.02. Conservación y mantenimiento Guardería El Tren, 1.200.000.

222.03. Conservación y mantenimiento Guardería Pirineos, 225.000.

222.04. Conservación y mantenimiento Guardería Villacampa, 1.000.000.

222.05. Conservación y mantenimiento Guardería Los Vientos, 575.000.

222.06. Conservación y mantenimiento Ludoteca, 500.000.

223.05. Limpieza Guardería La Piraña, 50.000.

223.06. Limpieza Guardería El Tren, 50.000.

223.07. Limpieza Guardería Pirineos, 50.000.

223.08. Limpieza Guardería Villacampa, 50.000.

223.09. Limpieza Guardería Los Vientos, 50.000.

223.10. Limpieza Ludoteca, 50.000.

Artículo 25. Gastos especiales para funcionamiento de los servicios:

254.06. Material Ludoteca, 200.000.

254.07. Material Administración, 150.000.

Total, 11.400.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-

administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La modificación de créditos entrará en vigor el mismo día de su publicación (art. 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público, a efectos informativos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 82.649

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, queda definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, la modificación de créditos número 1 en el presupuesto de 1989 del Patronato Municipal de Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Disponible:

Estado de ingresos

Superávit del ejercicio de 1988, 2.044.829.

Total, 2.044.829 pesetas.

Partidas que se incrementan:

Estado de gastos

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios:

259.3. Actividades promocionales, 2.044.829.

Total, 2.044.829 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales, a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 152.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" del 28).

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada (art. 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La modificación de créditos entrará en vigor el mismo día de su publicación (art. 150.5 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre).

La copia de la modificación mencionada estará a disposición del público, a efectos informativos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1989. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 82.075

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación número 3:

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Unidad, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación de recursos del sistema de la Seguridad Social, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina recaudatoria (sita en calle San Juan de la Peña, número 2, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señale su domicilio o el

de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o en su caso de la Comunidad Autónoma, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía practicando cuantas notificaciones deban hacerse, en las propias dependencias del órgano ejecutor, conforme al apartado 2 del artículo 106 del precitado Reglamento.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad.»

Asimismo, el tesoro territorial de la Seguridad Social, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor, con arreglo a los preceptos del precitado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los recursos de los sistemas de la Seguridad Social, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de personas que les representen en esta Unidad, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la totalidad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante el tesoro territorial de la Seguridad Social, en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en igual plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, que la interposición del recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del mencionado Reglamento, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 103 del mismo Reglamento.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1989. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano.

Relación que se cita

Deudor: Enrique Embún Tejero.

Concepto: Cuota total 1-83 a 12-86. Oficio rogatorio procedente de Pamplona.

Principal: 593.587 pesetas.

20 % de apremio: 118.716 pesetas.

Total: 712.303 pesetas.

SECCION SEXTA

AGON

Núm. 84.204

Ha sido aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de octubre de 1989, el presupuesto municipal ordinario de 1989, por un importe de 5.683.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo por capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.646.000.
2. Impuestos indirectos, 293.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.121.000.
4. Transferencias corrientes, 2.170.000.
5. Ingresos patrimoniales, 453.000.

Total ingresos, 5.683.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.249.015.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.919.985.
4. Transferencias corrientes, 649.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 865.000.

Total gastos, 5.683.000 pesetas.

Una vez transcurrido el plazo reglamentario de exposición en el *Boletín Oficial de la Provincia*, quedará definitivamente aprobado si contra el mismo no se presenta reclamación alguna.

También ha sido aprobada la plantilla de personal en la misma sesión, quedando como sigue:

Funcionarios de carrera:

Un secretario, grupo B, escala de habilitación nacional, subescala Secretaria-Intervención, nivel 14, clase tercera, categoría a extinguir.

Personal laboral: Ninguno.

Número total de funcionarios: Uno.

Número total de personal laboral: Ninguno.

Corresponde a Agón el 61 % de la agrupación Agón y Bisimbre.

Agón, 24 de noviembre de 1989. — El alcalde, Miguel-Angel Carranza.

ALFAJARIN

Núm. 84.234

Ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 1989, el proyecto de reparcelación del polígono industrial El Saco, delimitado por la correspondiente unidad de actuación, que permita efectuar la distribución de beneficios y cargas de la urbanización del referido polígono de actuación, a ejecutar por el sistema de cooperación.

Dicho proyecto de reparcelación, junto con el expediente que se instruye al efecto, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado en dicho lugar y en horario de oficinas por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley del Suelo, se mantendrá la suspensión de licencias hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Alfajarín, 4 de diciembre de 1989. — El alcalde, Angel Córdova Andrés.

ALMONACID DE LA CUBA

Núm. 84.199

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Almonacid de la Cuba se encuentra expuesto al público el expediente de modificación y suplemento de créditos número 1 de 1989, a los efectos de que durante el plazo reglamentario puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Almonacid de la Cuba, 4 de diciembre de 1989. — El alcalde, Joaquín Marco Canales.

CABAÑAS DE EBRO

Núm. 84.241

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente núm. 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):

1. Remuneraciones del personal, 85.000.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.500.000.
6. Inversiones reales, 1.420.000.

Total aumentos, 3.005.000 pesetas.

B) Deducciones:

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del presupuesto municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos, 3.005.000.

Total deducciones, 3.005.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución de recurso previo.

Cabañas de Ebro, 1 de diciembre de 1989. — El alcalde, Pedro Bellé.

CALATAYUD

Núm. 84.236

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

«57. Junta de Compensación del PERI Margarita 2 (aprobación inicial del proyecto de urbanización):

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del PERI Margarita 2.

2.º Exponer a información pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, en relación con los artículos 123 y siguientes del mismo, el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y periódico de mayor circulación, durante el plazo de quince días.

3.º Notificar el presente acuerdo a los interesados.»

Calatayud, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

CALATAYUD

Núm. 84.242

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

«1.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación Z-A.

2.º Someter a información pública el citado proyecto durante el plazo de quince días, anunciándose en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

3.º Notificar el presente acuerdo al interesado.»

Calatayud, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 82.730

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1989, aprobó el Reglamento de régimen interior que ha de regir la utilización y uso del Pabellón Deportivo Municipal de Ejea de los Caballeros. El expediente tramitado permanecerá de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de un mes, a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación aplicable.

Ejea de los Caballeros, 28 de noviembre de 1989. — El alcalde, Fernando Acín.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 82.731

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1989, aprobó la alteración en la calificación jurídica de dos parcelas de propiedad municipal, de naturaleza comunal, sitas en la finca denominada "Areños", de este término municipal. El expediente tramitado permanecerá de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de un mes, a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación aplicable.

Ejea de los Caballeros, 28 de noviembre de 1989. — El alcalde, Fernando Acín.

ESCATRÓN

Núm. 84.235

Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividades para la remodelación del grupo IV de la Central Térmica de Escatrón, que funcionará por el sistema de combustión en lecho fluidizado.

Presentada la documentación pertinente y acordada la tramitación del expediente reglamentario, se abre información pública por término de diez días, a tenor de lo que se establece en el artículo 30, número 2, letra a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto de la Presidencia de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente y proyecto técnico presentado estarán expuestos en las oficinas municipales.

Escatrón, 1 de diciembre de 1989. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

FARLETE

Núm. 84.750

Ha sido aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1989.

Queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones. Si no se formulare ninguna, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Farlete, 4 de diciembre de 1989. — El alcalde.

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de maderas de pino silvestre

Núm. 84.233

Por acuerdo de este Ayuntamiento y conforme al Plan general de aprovechamientos de la Dirección Provincial de Conservación del Medio Natural se encuentra a exposición pública el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta de madera de pino silvestre, el cual se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Enajenación del aprovechamiento de madera de pino silvestre, por una cantidad de 1.455,56 metros cúbicos, más 132,009 metros cúbicos de madera de pino silvestre tumbado y sin corteza, ubicados en el monte de utilidad pública número 217, denominado "Bardipeña".

Tipo de licitación. — Valorado en 2.500 pesetas por metro cúbico, se fija el precio de tasación en 3.638.900 pesetas, más 598.050 pesetas, a razón de 4.500 pesetas por metro cúbico de madera de pino silvestre tumbado y sin corteza, lo que hace un precio de tasación final de 4.236.950 pesetas. La subasta será al alza y serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, aplicándose el IVA a la cantidad resultante de la proposición.

Fianzas provisional y definitiva. — La fianza provisional será el 4 % del precio de tasación, es decir, 169.478 pesetas, y la fianza definitiva será el 6 % del total del remate.

Salvatierra de E sca, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde-presidente, Valerio Bescós Navarro.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 84.246

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 25.000.000 de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Villarroya de la Sierra, 1 de diciembre de 1989. — El alcalde.

ZUERA

Núm. 84.231

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la enajenación de las parcelas 19, 27-b y 100, de una superficie de 2.923, 2.000 y 40.000 metros cuadrados, respectivamente, de bienes de propios de este Ayuntamiento, con destino a fabricación de elevadores, servicios agrícolas y venta de abonos, semillas e insecticidas y fabricación de maquinaria de obras públicas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y horas de 9.00 a 13.00, conforme al modelo y documentos determinados en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las 12.00 horas del primer día siguiente hábil, en el salón de actos de este Ayuntamiento, ante la Mesa que se constituirá al efecto.

La garantía provisional será del 4 % del tipo de licitación, con gastos a cargo de los adjudicatarios.

Zuera, 2 de diciembre de 1989. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado civil de profesión vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número de fecha para la enajenación de las parcelas del Ayuntamiento de Zuera sitas en su polígono industrial El Campillo, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de las económico-administrativas, se compromete a adquirir la parcela con una superficie de por el precio de pesetas.

Queda unida la documentación requerida.

(Fecha, y firma del licitador.)

Z U E R A

Núm. 84.247

Don Jesús Langa Pina, en representación de LANFOSA, ha solicitado licencia para la instalación de un establecimiento de distribución comercial de productos alimenticios, con emplazamiento en calle Huerta Chica, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 30 de noviembre de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 1

Núm. 85.565

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 805 de 1989, promovido por Grupo Inversor Aragonés, S. A., contra Juan-Carlos Lorén Mombiela, María-Nieves Lorén Mombiela y Manuel Lorén Mediavilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 2 de febrero próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.000.000 de pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 9 de marzo siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de abril próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Casa con corral en el camino de los Plátanos, del barrio de la Cartuja Baja, término de Miraflores, de esta ciudad, de 84 metros cuadrados la casa y 31,50 metros cuadrados el corral. Linda: frente, camino de los Plátanos, y derecha entrando y espalda, corral de Mercedes Garralaga. Actualmente está demarcada con el núm. 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 7 de Zaragoza al tomo 4.061 del archivo, libro 10, folio 160, finca 593. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 85.568

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 573 de 1989, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, siendo demandados Josefina Pascual Mombiela y José Aragón Caveró, con domicilio en Barrio Verde, 28, y Marina Pascual Caveró y Luis-Pascual Ansó Soro, con domicilio Verde Alta, 7, todos ellos de Sádaba (Zaragoza),

se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Bienes embargados a los demandados Luis-Pascual Ansó Soro y su esposa, Marina Pascual Caveró:

1. Urbana situada en la planta alta primera del edificio en Barrio Verde Alto, núm. 7, con anejos, que tiene una superficie total construida de 251,86 metros cuadrados y una cuota de participación de 50 %. Inscrita al tomo 1.355, folio 38, finca núm. 10.537. Valorada en 5.600.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo de secano en Bardena Baja, paraje "Onzanaba", de 5 hectáreas. Inscrita al tomo 1.256, folio 156, finca 10.269. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Rústica. — Campo de secano en Bardena Baja, paraje "Onzanaba", de 35 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 1.256, folio 158, finca 10.270. Valorada en 90.000 pesetas.

4. Rústica. — Campo de secano en Bardena Baja, paraje "Onzanaba", de 42 áreas. Inscrita al tomo 1.394, folio 110, finca 8.057. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Rústica. — Campo de secano en Bardena Baja, paraje "Onzanaba", de 71 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.394, folio 112, finca 8.058. Valorada en 180.000 pesetas.

6. Rústica. — Campo de secano en Bardena Baja, paraje "Onzanaba", de 5 hectáreas 47 áreas 12 centiáreas. Inscrita al tomo 1.394, folio 114, finca 8.061. Valorada en 1.350.000 pesetas.

Fincas embargadas a los demandados José Aragón Caveró y su esposa, Josefina Pascual Mombiela:

1. Rústica. — Quinta parte indivisa de campo en la partida "Espartal", de 3 hectáreas 5 áreas 12 centiáreas. Inscrita al tomo 656, folio 230, finca número 7.969. Valorada en 150.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo en "La Pardina", de 28 áreas 60 centiáreas. Inscrito al tomo 656, folio 231, finca número 7.970. Valorado en 73.000 pesetas.

3. Rústica. — Viña en la partida "El Saso de Miraflores", de 17 áreas y 0,50 centiáreas. Inscrita al tomo 656, folio 236, finca 7.975. Valorada en 360.000 pesetas.

4. Rústica. — Finca 695 del plano general, al sitio "Valuerta", de regadío, de 2 hectáreas 68 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 655, folio núm. 113, finca 7.602. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

5. Rústica. — Finca 41 del polígono 14, al sitio "Bardena Baja", de secano, de 3 hectáreas 2 áreas 90 centiáreas. Inscrita al tomo 1.255, folio núm. 66, finca núm. 10.010. Valorada en 750.000 pesetas.

6. Rústica. — Finca 80 del polígono 15, al sitio "La Rabocera", de regadío, de 2 hectáreas 89 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.256, folio núm. 88, finca núm. 10.207. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

7. Rústica. — Finca 135 del polígono 15, al sitio "Bardena Baja", de regadío, de 2 hectáreas 68 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.256, folio núm. 140, finca núm. 10.259. Valorada en 5.200.000 de pesetas.

8. Urbana. — Casa en la calle Barrio Verde Bajo, núm. 32, de planta baja, un piso y otro pequeño superior, de superficie ignorada. Inscrita al tomo 610, folio 143, finca 6.306. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 83.874**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.099 de 1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Lucio-Wenceslao Alcalde Morales, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de febrero de 1990, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.891.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 15 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada.

Bienes objeto de subasta:

Casa sita en la calle Mayor, 10, de Figueruelas (Zaragoza), de tres plantas, con corral, que tiene una superficie total aproximada de 579,68 metros cuadrados, de los que 309,76 corresponden a vivienda y el resto a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 918 de Figueruelas, libro 21, folio 16, finca 964. Valorada en 6.891.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 296**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 290 de 1989, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra Miguel Expósito Cortés y María del Pilar Rebollo Benito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de febrero de 1990, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 1.645.702 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 5 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana número 93. — Piso o vivienda undécima, letra A, que está situada en la planta undécima por encima de la baja, del bloque señalado con el número 2 dentro de la parcela G-1, en Guadalajara, al sitio "Cuesta de Hita" o del "Alamín y Alaminilla", que tiene una superficie construida de 96,98 metros cuadrados y útil de 76,29 metros cuadrados, con una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 2,05 % y en el valor total de la parcela sobre la que se ha construido el inmueble de 0,68 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 1.112, folio 121, finca 19.252, inscripción primera. Valorada en 1.645.702 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 84.278**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 776 de 1987-B, a instancia de Tissur Canarias, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, siendo demandada Distribuciones Serla, S. A., con domicilio en paseo de Tuercel, sin número, nave 2, de Utebo (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Trescientas veintisiete mil unidades de papel higiénico, en fardo; en 1.635.000 pesetas.

2. Dieciséis mil seiscientas unidades de servilletas, en cajas; en 8.300 pesetas.

3. Treinta y siete cajas de 41 por 41, de dos capas; en 2.000 pesetas.

4. Ciento ochenta palés de madera; en 15.000 pesetas.

5. Una furgoneta "Mercedes Benz", modelo 407-D, con placa de matrícula Z-3279-V; en 500.000 pesetas.

6. Una carretilla elevadora, sin marca visible, de tres ruedas, a batería; en 300.000 pesetas.

7. Una carretilla para conductor y acompañante, marca "Fenwick", modelo XGV-1237156115, matrícula 861997; en 150.000 pesetas.

8. Cuatro sillones de pana color naranja; en 8.000 pesetas.

9. Dos mesas con cajones, de 1,40 x 0,70, en melamina de color marrón; en 30.000 pesetas.

10. Una mesa de 1,60 x 0,80, con ala de 1,10 x 0,60; en 18.000 pesetas.

11. Una mesa de 1,20 x 0,60; en 12.000 pesetas.

12. Un mueble librería con dos archivadores, de 2,20 x 1,10; en 30.000 pesetas.

13. Tres cuadros, uno de ellos de madera, color negro, de unos 0,80 por 0,80 metros, con una lámina representando un barco; otro con marco de madera, de 0,80 x 0,60 metros, representando un paisaje, y un tercero de color dorado, de unos 0,50 metros aproximadamente, representando un ave; en 15.000 pesetas.

Total, 2.723.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 8****Núm. 85.569**

Don José-Emilio Pirla Gómez, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de faltas núm. 1.789 de 1984, siendo denunciante Antonio Valero Tovar, representado por el procurador don Serafín Andrés Laborda; denunciado, Alberto Valero Pérez, y responsable civil subsidiario, Jesús Marcén, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Se anuncia la subasta a instancia de la parte demandante sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Casa vivienda de planta y dos pisos, en calle Marín Bagüés, 2 duplicado, de Lecién (Zaragoza), que tiene una superficie de 165 metros cuadrados. Inscrita, a nombre de Jesús Marcén Seral, casado con Mercedes Bolea Seral, al tomo 4.149, folio 47, finca 3.344, libro 55 de Lecién. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2. Tercera parte indivisa de un local de negocio en la planta baja, de 38 metros cuadrados de superficie y una cuota de participación de 15 %, con entrada por chafalán formado por la carretera a Sariñena y la calle José Antonio, de Lecién. Es la finca 3.265 del municipio de Lecién. Inscrita al tomo 1.131, folio 53, libro 54 del Registro de la Propiedad núm. 13 de Zaragoza. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Urbana sita en Lecién, partida "El Pílon", en los extramuros Cabañero, sin número, que tiene una superficie total de 10.000 metros cuadrados, de los cuales 4.287 metros cuadrados se destinan a nave industrial, con forma de "U" regular. Inscrita al tomo 3.403, folio 33, libro núm. 48 del Registro de la Propiedad núm. 13 de Zaragoza. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

4. Un coche marca "Renault", modelo "R-18 GTD", con placa de matrícula Z-7924-O. Valorado en 400.000 pesetas.

5. Un vehículo marca "Land Rover", modelo "Santana 109-D", con placa de matrícula Z-8444-L. Valorado en 250.000 pesetas.

6. Un camión marca "Barreiros", modelo 4238-BT Turbo, con placa de matrícula Z-7022-D. Valorado en 200.000 pesetas.

7. Una plataforma forjada, matrícula NA-01045-R. Valorada en 200.000 pesetas.

8. Un camión marca "Pegaso", con placa de matrícula Z-2768-R. Valorado en 150.000 pesetas.

9. Una plataforma matrícula Z-01884-R. Valorada en 200.000 pesetas.

10. Un tractor agrícola, marca "John Deere", modelo 2030. Valorado en 100.000 pesetas.

Total, 23.500.000 pesetas.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder de Jesús Marcén Seral, con domicilio en Lecién.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, José-Emilio Pirla. — El secretario.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 2****Núm. 87.123**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 663 de 1989, instados por Salvador Acero Muñoz, contra Cruz Mateo Fraj, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en calle Capitán

Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 8 de febrero de 1990, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Cruz Mateo Fraj, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 87.177**

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 376 de 1989, sobre despido por incidente, a instancia de María-Teresa Insa Alba, contra Alborotto, S. C. L., se ha dictado la siguiente providencia, que dice:

«Magistrado-juez señor De Tomás Fanjul. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de diciembre de 1989. — Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, acordándose nuevamente su vista para el día 6 de febrero de 1990, a las 12.15 horas. Cítese a las partes en forma, haciéndoles las advertencias y prevenciones de rigor. Y a la empresa demandada por edictos, que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo proveyó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de citación a la empresa Alborotto, S. C. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 88.249**

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 80 de 1989, seguida en este Juzgado a instancia de Antonio Montenegro Cepero, contra José-Luis Fortún Roche y otro, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta, de esta ciudad), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de marzo de 1990; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de abril de 1990; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de mayo de 1990, y será sin sujeción a tipo.

2.^a Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad al iniciarse la licitación.

4.^a Dicho remate podrá cederse a un tercero en los términos legales.

5.^a Que el depositario de los bienes objeto de subasta es José-Luis Fortún Roche, con domicilio en San Juan de Mozarrifar, polígono Las Navas (Zaragoza).

Bien objeto de subasta: Vehículo marca "Talbot", modelo "Solara", matrícula Z-4592-N. Valorado en 360.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, César-Arturo de Tomás. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 87.133**

Don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 657 de 1989, a instancias de José Albero Solanas y otros, contra José-Angel Samitier Romeo y otros, en reclamación por despido, con fecha 14 de diciembre de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando en autos la citación de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el día 1 de febrero de 1990, a las 10.15 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y hallándose la empresa demandada José-Angel Samitier Romeo e Inmobiliaria Felze, S. A. (FELZESA), en ignorado paradero, se inserta el

presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Juan-Ignacio Medrano. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 82.126

Extraviados resguardo de depósitos de valores número 564.662, comprensivo de sesenta acciones Banco Zaragozano, S. A., correspondiente a la sucursal de Illueca, y libreta de ahorros número 20-1440-5, correspondiente a la agencia urbana Las Fuentes, de Zaragoza, se considerarán anulados y se expedirá duplicado de los mismos transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1989. — Secretaría General.

COMUNIDAD DE REGANTES DE ORERA DE CALATAYUD

Núm. 84.203

Han sido aprobados por la Comunidad de Regantes de Orera de Calatayud (Zaragoza), en Junta general celebrada el día 30 de noviembre de 1989, los proyectos de ordenanzas y reglamentos redactados por los que se regirá la Comunidad de Usuarios del Barranco de Tesma.

Dicha documentación se encuentra expuesta por el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las oficinas del Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por quienes tengan interés en ello y puedan presentarse las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Orera, 1 de diciembre de 1989. — El presidente, Lázaro García.

ESTADIO MIRALBUENO "EL OLIVAR"

Núm. 289

Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convocan Asambleas general ordinaria y extraordinaria de socios, que se celebrarán el día 27 de enero de 1990, en la Sala Pax (sita en la plaza de la Seo, número 6, de esta ciudad), a las 15.15 horas en primera convocatoria, a las 16.15 horas en segunda convocatoria y a las 16.30 horas en tercera convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Asamblea general ordinaria:

Punto primero. — Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria de 28 de enero de 1989.

Punto segundo. — Informe de la Junta censora.

Punto tercero. — Examen y aprobación, si procede, de los ingresos y gastos del ejercicio económico terminado (1989).

Punto cuarto. — Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1990.

Punto quinto. — Nombramiento de la Junta censora para el próximo ejercicio.

Punto sexto. — Propuestas de la Junta Directiva.

Asamblea general extraordinaria:

Punto primero. — Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 1989.

Punto segundo. — Determinación de la cuantía de los derechos de ingreso, cuotas y demás aportaciones extraordinarias de los socios: modo de hacerlas efectivas en relación con el próximo ejercicio (art. 13-1).

Punto tercero. — Autorización para gestionar el cambio del sistema asambleario de Estadio Miralbueno "El Olivar" al sistema compromisarios, incluyéndolo, si procede, en los Estatutos.

Punto cuarto. — Propuestas de la Junta Directiva.

Punto quinto. — Ruegos y preguntas.

Zaragoza, diciembre 1989. — El presidente, Armando de Pablo Blasco.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Núm. 502

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad para el próximo día 14 de enero, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 11.30 horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes. Los asuntos a tratar serán los incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Resumen y aprobación de las cuentas de 1989.

2.º Aprobación de presupuestos para el año 1990.

3.º Renovación Presidencia de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Luceni, 2 de enero de 1990. — El presidente de la Comunidad.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

Núm. 503

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los herederos a la reglamentaria Junta general de enero, el domingo, día 28 de enero de 1990, a las 10.30 horas en primera convocatoria o a las 11.00 horas en segunda, en su Casa Social, sita en el camino de la Almotilla (barrio de Casablanca), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria correspondiente al primer semestre de 1989.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 1990.

4.º Nombramiento de cargos (renovación de presidente y vicepresidente de la Comunidad, de la mitad de vocales del Sindicato, del Jurado de Riegos y de la Comisión de Revisión de Cuentas).

5.º Operaciones de venta derivadas de planes parciales dentro del término de Miralbueno el Viejo.

6.º Otorgar total autorización y plenos poderes al Sindicato, renovando o reiterando acuerdos anteriores, para que, al igual que hasta ahora, pueda en lo sucesivo ceder o vender aquellos terrenos que considere convenientes, motivados por la causa que sea, incluidos caminos, acequia madre, otros riegos, etc., así como también para hacer concesiones sobre desviaciones de caminos, de la acequia madre, de otros riegos y sobre cualquier aprovechamiento que afecte a la Comunidad.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1989. — El presidente, León González.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial